

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.357

Viernes 23 de Enero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2758753

#### EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, Notario Público Suplente de 45 Notaría Santiago, Huérfanos 979, Piso 7, Santiago, certifica: que por escritura pública otorgada con fecha 17 de diciembre 2025, bajo el repertorio N° 19118-2025, ante el Notario Titular JUAN IGNACIO SAN MARTIN SCHRÖDER, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria Accionistas CONSTRUCTOR ATACAMA CSP CHILE SpA, celebrada 11 de noviembre de 2025 que acordó: a) Modificar el objeto de la sociedad, reemplazándolo por el siguiente: "La ejecución, diseño, construcción, desarrollo y reparación de todo tipo de proyectos y obras de construcción, de ingeniería, de minería, de arquitectura, inmobiliarias, de energía, de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas, ya sea directamente o a través de terceros así como las obras complementarias, accesorias, adicionales y cualquiera otras que fueran necesarias o tuvieran relación con la actividad de la construcción; b) La planificación y desarrollo, de todo tipo de actividades y negocios relacionados con el rubro de la construcción, la ingeniería y la arquitectura en general, bajo todas sus formas y modalidades, así como la realización de cuantos trabajos, estudios, contratos o demás actos resulten necesarios o convenientes para las mismas; c) La prestación de servicios de movimientos de tierras, cimentaciones, perforaciones y similares; d) La prestación de toda clase de servicios y asesorías técnicas, profesionales e industriales en las áreas de la construcción, la ingeniería, la arquitectura y similares; e) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, equipos y maquinarias para la construcción, la ingeniería, la minería, la energía y la industria; f) La participación en o la formación de todo tipo de sociedades, asociaciones u otras estructuras para la ejecución de cualquier negocio; g) La oferta, diseño, suministro, venta y explotación de instalaciones de desalación y el agua producida por ellas, así como el tratamiento de aguas en general, tanto por procesos conocidos actualmente como por futuros que puedan descubrirse; h) La realización de todas las actividades relacionadas con la gestión, mantenimiento y explotación del ciclo general del agua, que comprende el abastecimiento, saneamiento y la depuración en todas sus fases, tanto en obras de ingeniería civil como de equipos mecánicos y eléctricos, incluyendo la venta del agua, incluidas también actividades de prestación de servicios de ingeniería relativos a instalaciones de abastecimiento de agua, alcantarillado y sistemas para el tratamiento mediante procesos industriales de residuos municipales, industriales y comerciales, la realización y preparación de diseños de los mismos y actividades de prestaciones de asesoramiento técnico-científico y de consultoría en relación con instalaciones destinadas a abastecimiento de agua, alcantarillado y sistemas para el procedimiento mediante procesos industriales de agua, de residuos municipales, industriales o comerciales; i) La ejecución de las obras de abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas y las de infraestructuras e instalaciones para el tratamiento mediante procesos industriales de residuos municipales, industriales y comerciales necesarios para la ampliación, reparación y mejora de los servicios; j) La oferta, diseño, suministro, venta y explotación de plantas y sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, tanto urbanos como industriales, incluyendo la venta de los productos residuales; k) La gestión, tratamiento, compost, incineración o cualquier otro sistema y explotación de residuos sólidos, urbanos e industriales, incluyendo la venta y, en su caso, el producto; l) La gestión y explotación de servicios de limpieza y recogida de basuras, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y, eventualmente, la venta del producto; m) La conservación y limpieza de redes de alcantarillado; n) El alumbramiento de aguas subáreas y la captación de aguas superficiales, incluyendo la venta de agua aflorada o captada; ñ) La oferta, diseño, suministro, ejecución, reparación, conservación y mantenimiento de toda clase de obras, instalaciones eléctricas, de gas, de seguridad, de detección, control y extinción de incendios; de control del tráfico y redes semafóricas; de frío, calor y acondicionamiento de aire; de fuentes artísticas y ornamentales; de detección, control y ejecución de parámetros y contaminaciones medioambientales; de telecomunicación, megafonía

CVE 2758753

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Fecha: 23-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **CONSTRUCTOR ATACAMA CSP CHILE SpA 76.888.238-K**

Pág. : 217  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.357

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 23 de Enero de 2026

Página 2 de 2

y telefonía; de sistemas informáticos; y de jardinería; o) La realización de todas las actividades relacionadas con el proyecto, asesoramiento, construcción, explotación y gestión de servicios o suministros eléctricos, tanto en alta como en baja tensión, incluso la producción y/o distribución y venta de energía eléctrica, así como la construcción y explotación de unidades o de plantas de producción ya sean convencionales de cogeneración o centrales hidráulicas de cualquier tamaño; p) La elaboración y/o realización de estudios, proyectos, suministros, servicios de mantenimiento de todo tipo de instalaciones de aire, agua, gas, electricidad y residuos relacionados con las instalaciones de aire, agua, gas, electricidad y residuos relacionados con las instalaciones recogidas en los presentes apartados y la ejecución de obras de infraestructura hidráulica así como toda clase de obras e instalaciones, comprendiendo entre ellas las que impliquen actividades de demolición, de movimiento de tierras y perforaciones, de construcción de presas, canales y acequias, así como su posterior explotación, de realización de estructuras de fábrica y hormigón y metálicas, de albañilería, revocos y revestidos de cantería y marmolerías, de realización de pavimentos, solados, alicatados, aislamientos e impermeabilizaciones, de carpintería de madera y metálica y de jardinería y plantaciones, además de obras de viales, pistas, sondeos, inyecciones, pilotajes y señalamientos, instalaciones mecánicas de ventilación, calefacción y climatización, y mantenimiento de instalaciones de todo tipo, ampliación o mejora de estaciones de bombeo y de tratamiento, plantas depuradoras y potabilizadoras, tuberías de conducción, de redes de distribución, alcantarillado y bocas de incendio y riesgo, y la ejecución de estudios, proyectos e informes con ellos relacionados; q) Colaborar en cuantas tareas de gestión recaudatoria que, sin implicar ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en período voluntario o ejecutivo, que a tal fin le sean comunicadas por las administraciones públicas; r) La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios de otras sociedades, tales como acciones, bonos, obligaciones, letras de cambio y cualesquiera otros títulos de crédito o títulos de tradición; la negociación, descuento, avala, garantía y fianza de toda clase de operaciones, así como cualesquiera letras de cambio, títulos de crédito y títulos de tradición, todo ello sin incidir en ningún caso en las operaciones de actividades legalmente atribuidas de forma exclusiva a la Banca o a otras entidades, o en aquellas operaciones que se rijan por Leyes especiales; s) El estudio, promoción, gestión, adquisición, venta, disposición y explotación en cualquier forma de solares, terrenos, conjuntos residenciales, urbanizaciones o promociones inmobiliarias y, en general, toda clase de inmuebles. La sociedad podrá tomar parte en cualquier licitación de obras o servicios relacionados con las actividades anteriormente enumeradas, que podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la constitución de otras sociedades o la participación en sociedades ya constituidas con objeto idéntico o análogo, pudiendo para ello suscribir o por cualquier otro título adquirir y enajenar acciones y participaciones sociales, así como mediante cuentas en participación; t) En general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los propósitos anteriores"; b) Modificar duración de la Sociedad, que pasó a ser de plazo indefinida.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Capital \$159.606.244.094.- Sociedad inscrita Fojas 44330, Número 23028, Registro Comercio Santiago 2018.- Santiago, 17 de diciembre de 2025.- Juan I. San Martin S. Not Pub.-

**CVE 2758753**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)